

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 205

Fecha Estado: 29/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320150047700	Deslinde y Amojonamiento	ROVIRIO DE J. ALZATE SALDARRIAGA	JUAN ESTEBAN GALLEG0 PIMIENTA	Auto pone en conocimiento providencia por medio de la cual se aclara el desarrollo del remate que se llevará a cabo el próximo Miércoles 07 de diciembre de 2022, de manera presencial en la Sede Judicial.	28/11/2022		
05001310301320210014600	Ejecutivo Singular	JOSE DORISNEL CASTILLEJO PADILLA	INVERMAJO S.A.S.	Auto requiere a la parte demandante a fin de que proceda con la carga que le asiste de notificar al acreedor hipotecario. Concede término, so pena de proceder en los términos del artículo 317 del C.G.P.	28/11/2022		
05001310301320210014600	Ejecutivo Singular	JOSE DORISNEL CASTILLEJO PADILLA	INVERMAJO S.A.S.	Auto resuelve recurso No repone la providencia por medio de la cual se anunció el proferimiento de sentencia anticipada. Niega el recurso de apelación a la luz del artículo 321 y 328 del CGP. Prorroga competencia por seis meses más. Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, en punto a la notificación del demandado Eugenio Guerrero.	28/11/2022		
05001310301320220011900	Ejecutivo con TítuloHipotecario	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	LUIS EDUARDO MARTINEZ VERA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	28/11/2022		
05001310301320220011900	Ejecutivo con TítuloHipotecario	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	LUIS EDUARDO MARTINEZ VERA	Auto aprueba liquidación de costas, en los términos del artículo 366 del C.G.P.	28/11/2022		
05001310301320220021800	Tutelas	JEFFERSON RAFAEL DIAZ HERNANDEZ	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Auto decide incidente Se abstiene se imponer sanción alguna, como quiera que la entidad requerida, acreditó el cumplimiento de la orden de tutela	28/11/2022		
05001310301320220025500	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ALBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente constancia de envío por correo electrónico. Requiere parte demandante.	28/11/2022		
05001310301320220036700	Tutelas	OCTAVIO HERNAN QUIÑONES MINA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	Auto resuelve solicitud En atención a lo indicado por el accionante, se ordena el archivo del presente trámite.	28/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220038800	Tutelas	CONSORCIO POMCA MAGDALENA MEDIO	CORANTIOQUIA	Sentencia de primera instancia Niega el amparo pretendido. Ordena notificar	28/11/2022		
05001310301320220038900	Verbal	GILMA ELENA LONDOÑO DUQUE	CESAR AUGUSTO PEREZ ARANGO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	28/11/2022		
05001310301320220039100	Tutelas	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedencia del amparo pretendido. Ordena notificar	28/11/2022		
05001310301320220039200	Tutelas	ISMAEL JOSE MENDOZA MENDOZA	DIRECCION TERRITORIAL DEL TRABAJO	Sentencia tutela primera instancia Niega por hecho superado. Ordena notificar.	28/11/2022		
05001310301320220040000	Verbal	MARIA DOLLY ALVAREZ DE SIERRA	LIBERTAD DEL SOCORRO SIERRA ALVAREZ	Auto requiere a la parte actora, previo al estudio de la demanda. Concede término.	28/11/2022		
05001310301320220040600	Tutelas	SUSANA KATHERINE UPEGUI CARVAJAL	ICBF	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes. Niega por improcedente la medida provisional solicitada.	28/11/2022		
05001310301320220040700	Tutelas	JUAN ESTEBAN BAENAS ZAMUDIO	NUEVA EPS	Auto admite tutela Se vincula por pasiva a la ARL Positiva. Ordena notificar.	28/11/2022		
05001400301020220088802	Tutelas	GLORIA PATRICIA MESA EUSSE	AFP COLFONDOS SA	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar. Ordena remitir expediente para la eventual revisión de la H. Corte Constitucional.	28/11/2022		
05001430300120220029401	Tutelas	BLANCA ESTHER DURANGO DE QUIROZ	COOSALUD EPS	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar. Remitir expediente para eventual revisión de la H. Corte Constitucional.	28/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)